

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento de normatividad relacionada con la gestión fiscal relacionada con la rendición de la cuenta, gestión contractual, gestión de la legalidad y control interno durante la vigencia 2021

### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021

100-019.004-0308-2022

Octubre 25 de 2022

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento de normatividad relacionada con la gestión fiscal relacionada con la rendición de la cuenta, gestión contractual, gestión de la legalidad y control interno durante la vigencia 2021

Contralor Distrital

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ

Contralor Auxiliar / Supervisor de Auditoría

Damián González

Líder de auditoría

Luimar Sarmiento

Audidores

Yesenia Camargo

Harold Arévalo

Eder Molina Araujo

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	7
3.1	OBJETIVO GENERAL .....	7
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3	FUENTES DE CRITERIO .....	9
3.4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	9
3.5	LIMITACIONES DEL PROCESO .....	11
3.6	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	11
3.7	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	11
3.8	RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	14
4.	15	
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	15
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	15
4.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1: .....	15
4.3	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2: .....	19
4.4	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3: .....	42
4.5	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4: .....	42
4.6	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5: ... ¡Error! Marcador no definido.	
6.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA .....	45
5.1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	45

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Durante la vigencia 2021, Colombia comenzó a reactivarse económicamente después de la emergencia sanitaria decretada por el virus Covid-19, en el Distrito de Barranquilla se tomaron medidas a fin de que la ciudad se reactivara económicamente a través de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICA, la cual jugó un papel muy importante en este proceso, toda vez que sus programas están orientados a fomentar la empleabilidad y la articulación con los diversos sectores productivos de la ciudad a su vez fomentando el turismo y el jalonamiento de nuevas inversiones extranjera. De igual manera entre sus propósitos está la generación de acciones positivas para la población en condición especial y diversa, necesaria para la atención de necesidades de la ciudadanía bajo el enfoque en derechos.

En el desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO a la vigencia 2021, instalada de manera presencial el 22 de Julio de 2022 en cumplimiento al PVCFT 2022, las solicitudes de la información para su revisión se realizaron por correo y presencial y con motivo de la flexibilización de las medidas contra la pandemia y el avance del esquema de vacunación en el Distrito, se tuvo la oportunidad de realizar la auditoria de modo presencial a la dependencia auditada, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos, así como vistas al centro de oportunidades donde se evidenciaron procedimientos de atención a usuarios, así como evidencia de planes de mejoramiento ambiental.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Doctor  
**RICARDO PLATA**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO  
 Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022 que aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2021, modificada por la Resolución 0252 del 13 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoria de cumplimiento a la entidad por usted representada y sobre los siguientes asuntos: Cumplimiento y revisión de la cuenta, Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción, Conceptualizar la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Establecer el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho, Establecer el cumplimiento normativo del plan de acción con miras a cumplir con la Misión de las Oficinas de: asuntos portuarios, oficina de competitividad e innovación, oficina de inclusión y desarrollo productivo, oficina de relaciones internacionales..

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de esta y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la contraloría auxiliar del sector educación y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (2) observaciones para la vigencia y materia auditada, por lo que la entidad auditada contó con cinco (05) días hábiles a partir de la notificación del informe preliminar para controvertir cualquier aspecto de este, oportunidad de la que se hizo uso, configurándose en definitivo un (1) hallazgo administrativo, en este sentido, la auditada deberá presentar el respectivo plan de mejoramiento.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional [central@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:central@contraloriabarranquilla.gov.co), de conformidad con el artículo 7, numeral 7.3, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del presente informe, los avances en las fechas en que se cumplan las acciones y/o determine la Contraloría Distrital de Barranquilla.

## OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del control fiscal, estableciendo si la entidad auditada cumplió con la normatividad relacionada con la gestión fiscal relacionada con la rendición de la cuenta, gestión contractual, gestión de la legalidad y control interno durante la vigencia 2021.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.
- Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción.
- Conceptualizar la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad, a través de las diferentes oficinas que hacen parte de esta dependencia por medio de la orientación, coordinación, promoción, control y ejecución de estrategias e ideas, relacionadas con los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa, industria, turismo, comercio, servicios y generación de empleo dentro de los ejes de productividad y competitividad, fortalecimiento institucional y desarrollo

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

tecnológico, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

- Establecer el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho: que es: Promover el desarrollo y la integración productiva de los diferentes actores de la sociedad, fortaleciendo la planeación estratégica del territorio, con miras a posicionarse como un entorno competitivo y atractivo para el mercado nacional e internacional.
- Establecer el cumplimiento normativo del plan de acción con miras a cumplir con Misión de las Oficinas de:
  - *Asuntos Portuarios: Crear, promover e integrar programas y proyectos que fortalezcan al sector portuario, generando crecimiento y dinamismo económico, y así convertir a Barranquilla en punto estratégico para el desarrollo del país.*
  - *Oficina de Competitividad e Innovación: Generar políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento empresarial de la ciudad y que contribuyan a la superación de barreras para el crecimiento y la consolidación de Barranquilla como un territorio competitivo, innovador y atractivo para la inversión local, nacional y extranjera.*
  - *Oficina de Inclusión y desarrollo Productivo: Liderar la generación de ingresos e inclusión productiva priorizando la población vulnerable, a través del fortalecimiento de capacidades individuales y orientación ocupacional, articulando la oferta de empleo al talento humano y promoviendo capacidades productivas en los ciudadanos del Distrito de Barranquilla.*
  - *Oficina de Turismo: Diseñar, fomentar y promocionar la implementación de programas y proyectos en torno al turismo en el Distrito de Barranquilla, fortaleciendo la cadena de valor del sector como aliado clave para conectar a la ciudad con el mundo a través de la ejecución de estrategias de posicionamiento que convierta la ciudad en un destino ideal para la inversión y el turismo nacional e internacional.*
  - *Oficina de Relaciones Internacionales: Conectar a Barranquilla con el resto del mundo a través de acciones de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo de la ciudad y su posicionamiento a nivel global. Reactivación económica con respecto a planes, programas, políticas y*

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

*resultado de impacto en la comunidad, establecer equidad entre iguales, transparencia y satisfacción del servicio prestado.*

### 3.3 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría practicada a Secretaría de Desarrollo Económico se le evaluó el cumplimiento de las siguientes normas aplicables así: Constitución Política de Colombia arts. 1, 2, 13, 23, 25, 54, 311, 355, Acto Legislativo 04 de 2019, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 599 de 2000, Título XI –XIA, Ley 610 de 2000, Ley 1150 de 2007, Ley 1258 de 2008, Ley 1474 de 2011, Ley 1755 de 2015, Decreto 403 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Decreto 392 de 2018, Decreto 0801 de 2020, Acuerdo No 001 del 26 de mayo de 2020, Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, Resolución 414 de 2014, Estatutos y manuales de la entidad, Documento Conpes 3866 - Política nacional de desarrollo productivo, Documento Conpes 81 de 2004 - Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el trabajo en Colombia, Documento Conpes 3639 de 2010 - Política de Desarrollo Empresarial para el sector de la economía solidaria. Documento Conpes 3678 de 2010 - Política de Transformación Productiva: un modelo de desarrollo sectorial para Colombia. Documento Conpes 3527 de 2008 - Política Nacional de Competitividad y Productividad, Acuerdo 001 del 26 de mayo de 2020 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 SOY BARRANQUILLA.

Resolución 0035 de enero 26 de 2022, Resolución 0037 de 27 de enero de 2022 emanadas Contraloría Distrital de Barranquilla y compiladas por la Resolución 0252 de Junio 13 de 2022 y Resolución 0036 del 26 de enero de 2022, cualquier otra norma que le aplique al sujeto de control para darle el alcance de la auditoría.

### 3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la presente auditoría a Secretaría de Desarrollo Económico, el alcance estuvo enmarcado en lo relacionado con su actividad misional y enfocada en riesgos respecto a la evaluación y siendo que la legislación y todo el marco normativo se constituyen en elementos principales en este proceso auditor de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

cumplimiento relacionado con los objetivos específicos de la auditoría como son análisis y revisión de cuenta rendida vigencia 2021, dentro del marco de legalidad y de controles a los riesgos de la entidad de acuerdo a sus funciones se realizó revisión y evaluación del plan de acción, de legalidad en actuaciones operacionales y administrativas, legalidad y cumplimiento de obligaciones misionales y legalidad de la gestión contractual, establecimiento del resultado de las de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho con fundamento en los objetivos de la auditoria, este proceso auditor se enfocó en los siguientes aspectos:

Se revisó y analizó la cuenta rendida vigencia 2021 del informe de acuerdo a los señalado en la Resolución 0036 de enero 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla, con el fin de establecer el cumplimiento normativo vigente y relacionado con la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida, considerando que Secretaría de Desarrollo Económico fue determinada como sujeto de control en la Resolución 0035 de enero 26 de 2022 y resolución No. 0252 de junio 13 de 2022, con obligación de rendir informe.

Se verificó el cumplimiento legal relacionado con las PQRSD registradas en la entidad y el nivel de cumplimiento oportuno de las repuestas según los términos establecidos en las normas vigentes, con base al objetivo específico de conceptualización de la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se estableció el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión en cada una de las oficinas de la dependencia distrital.

Se revisó la legalidad del cumplimiento de sus obligaciones funcionales dentro de la gestión contractual revisando una muestra de treinta y un (31) contratos de cuarenta (40) en total celebrados en la vigencia 2021, para determinar el cumplimiento normativo vigente de acuerdo con los criterios de auditoría.

Se evaluó la confiabilidad de los controles que ejercen la entidad auditada de sus procesos, si los controles le permiten minimizar riesgo de incumplimiento de legalidad y cumplimiento de sus objetivos institucionales

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Se evaluó la legalidad de la gestión ambiental revisando las acciones y actuaciones operacionales tendiente a preservar y proteger el medio ambiente y además si han sido sancionados o condenados por violar normas ambientales, en la verificación de la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la entidad.

Se evaluó el nivel de cumplimiento de las metas de los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico en la vigencia 2021 en concordancia con las responsabilidades del auditado y la coherencia con el Plan de Desarrollo 2020-2023 del Distrito de Barranquilla, el Plan de Indicativo y el Plan de Acción.

### 3.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran dar alcance a la misma. El ejercicio auditor se desarrolló bajo la estrategia de modo presencial atendiendo las medidas de bioseguridad y se contó oportunamente con la entrega de la información por parte del auditado, las debidas explicaciones, orientaciones, absolución de dudas por parte del equipo auditor y con la información reportada en los diferentes sistemas de información que permitió realizar y darle alcance a la auditoria de cumplimiento a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

### 3.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La dependencia no cuenta con sistema de control interno, sin embargo, en la última evaluación de la oficina de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en enero de 2022 obtuvo una calificación sobresaliente de 10,0, lo cual denota su compromiso organizacional en las metas del ente de control territorial. A su vez se evidenciaron seguimiento por parte de los lideres de cada dependencia en la ejecución de los programas y proyectos a cargo.

### 3.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptualizar que Secretaría de Desarrollo Económico con relación a:

- **Objetivo:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.

**Concepto: Sin Reserva**

*Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO resultó conforme, en todos los aspectos significativos y cumple con los requisitos mínimos señalados en la Resolución 0036 de 26 de enero 2022. Se debe indicar que la información contractual se encuentra en la rendición de cuentas de la Secretaria General como ente que se encarga de la consolidación de la información contractual, así se verificaron los documentos electrónicos cargados en la plataforma SECOP II.*

- **Objetivo:** Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción.

**Concepto: Sin Reserva**

*Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada evaluación de las metas, de los programas, de los proyectos se encuentran acordes a lo establecido en los objetivos de desarrollo sostenible, Plan de Desarrollo nacional y Distrital de Barranquilla 2020-2023, su Plan indicativo y Plan de acción.*

- **Objetivo:** Conceptualizar la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad, a través de las

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

diferentes oficinas que hacen parte de esta dependencia por medio de la orientación, coordinación, promoción, control y ejecución de estrategias e ideas, relacionadas con los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa, industria, turismo, comercio, servicios y generación de empleo dentro de los ejes de productividad y competitividad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

Concepto: **Sin Reserva**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, la gestión contractual de la auditada se encuentra acorde a lo establecido en los objetivos de desarrollo sostenible, Plan de Desarrollo nacional y Distrital de Barranquilla 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción, MIPG, impacto comunitario, procedimientos para la gestión, fiscalización y procedimientos para control e inspección de la situación tributaria de los ciudadanos.

- **Objetivo:** Establecer el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho: que es: Promover el desarrollo y la integración productiva de los diferentes actores de la sociedad, fortaleciendo la planeación estratégica del territorio, con miras a posicionarse como un entorno competitivo y atractivo para el mercado nacional e internacional.

Concepto: **Sin Reserva**

En el desarrollo auditor se evidenciaron aspectos positivos por parte del talento humano que dispuso la Secretaría de Desarrollo Económico en la generación de espacios de articulación e integración productiva de los diferentes actores de la sociedad con sectores privados, personas en condición de debilidad manifiesta, empresas portuarias, emprendedores e innovadores, agentes turísticos.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Objetivo: Establecer el cumplimiento normativo del plan de acción con miras a cumplir con la Misión de las Oficinas de asuntos portuarios, Oficina de Competitividad e Innovación, Oficina de Inclusión y desarrollo Productivo, Oficina de Turismo, Oficina de Relaciones Internacionales.

**Concepto: Sin Reserva**

De acuerdo con lo efectuado en el desarrollo de la auditoria se pudo determinar la conformidad en el cumplimiento de la normatividad aplicable al punto de control en el desarrollo de su objeto misional a través de las oficinas que la conforman.





### 3.8 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó un (01) hallazgo administrativo para la vigencia y materia auditada.

Barranquilla D.E.I.P., 25 de octubre de 2022



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Luimar Sarmiento	Asesor – Líder auditoria	
Aprobó	Damián González	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Jefe de oficina asesora- despacho	
Revisó	Mauricio Fabián maza Herrera	Director de departamento jurídico	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la Auditoría de Cumplimiento adelantada a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, teniendo como materia auditada cumplimiento y revisión de la cuenta o informe, legalidad de la gestión, evaluación de riesgos, y gestión ambiental; señala que ésta cumplió razonablemente con la normatividad que le es aplicable con algunas debilidades encontradas las cuales serán de análisis a continuación.

### 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:

Conceptuar sobre el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas o informes para lo cual se verificó el cumplimiento normativo del auditado con relación a la rendición del informe en términos de oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta y/o informe rendido en la vigencia 2021.

El siguiente objetivo fue desarrollado con los siguientes criterios de evaluación:

- Resolución 0036 de enero 26 de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla, sobre la Rendición de cuentas e informes: Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, 3.2. Cuenta o Informes, 3.11. Rendir Cuentas o Informes, Artículo 4. Modalidades de rendición, Artículo 5. Responsabilidades, Artículo 6. Forma de presentación, Artículo 7. Forma, Artículo 8. Revisión.

La Secretaría de Desarrollo Económico, es un punto de control de orden territorial de la rama ejecutiva, por lo tanto, le es aplicable la Resolución 0036 de 2022 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que reglamenta la rendición de cuenta o informe y establece la responsabilidad que tiene todo funcionario público del deber legal y ético de informar o rendir cuenta de acuerdo con la definición, modalidad, presentación y forma establecida en ella.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

El equipo auditor en virtud del desarrollo de la auditoria hizo el análisis y evaluación de la información rendida, son base a la metodología establecida en la Resolución No 0036 de enero 26 de 2022 y la Resolución No 0252 de junio 13 de 2022-SIA, de la contraloría Distrital de Barranquilla, la cual se describe a continuación:

**Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*** *La presente resolución se aplica a todas las entidades de orden Distrital, Institutos Descentralizados, Empresas de Economía mixta y particulares que administren y/o manejen fondos, bienes y recursos públicos en sus diferentes y sucesivas etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación; que estén sometidos a la vigilancia y control fiscal de la Contraloría Distrital de Barranquilla por disposición constitucional y legal.*

**Artículo 3. *Definiciones.*** *Para los efectos de la presente resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.*

**3.2. *Cuenta o Informes:*** *Es la información que se debe presentar a la Contraloría Distrital de Barranquilla sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos*

**3.11. *Rendir Cuentas o Informes:*** *Es el deber legal y ético de todo funcionario o persona de “informar y responder” por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y por los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.*

*Se entiende por “informar” y responder”, la obligación que tiene todo funcionario público y/o particular de comunicar a la Contraloría Distrital de Barranquilla, la gestión fiscal desarrollada con los recursos públicos y asumir la responsabilidad que de ella se derive.*

De acuerdo a lo anterior SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO se encuentra clasificada como punto de control de la Contraloría Auxiliar del Sector

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Centrales y su modalidad de rendición es mediante la presentación de informe ante la Contraloría Distrital de Barranquilla.

**Artículo 8. Revisión.** *La Contraloría Distrital de Barranquilla revisará mediante procesos de vigilancia y control, las cuentas e informes rendidos de la siguiente manera:*

**8.1** *La Cuenta Anual Consolidada: Rendida por el responsable fiscal, será revisada con el propósito de verificar el cumplimiento de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, emitir un Dictamen, opinión de estados contables o concepto sobre la gestión, que conlleve al fenecimiento o no de la cuenta, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*

**8.2** *Informe Anual Consolidado: Rendido por el responsable fiscal, será revisada con el propósito de verificar el cumplimiento de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, emitiendo un concepto sobre la gestión, el cual podrá ser incluido en los informes de auditoría o por separado, acorde con los procedimientos previstos para tal efecto por el Organismo de Control.*

**Parágrafo.** *Producto de las deficiencias encontradas en el proceso de revisión relacionada con la oportunidad la suficiencia y la calidad de la información rendida, la contraloría Distrital de Barranquilla remitirá solicitudes de apertura de procesos sancionatorios a la oficina delegada de sanciones, las cuales pueden ser repetitivas hasta que el responsable cumpla con el mandato legal. La Contraloría Distrital de Barranquilla tendrá como plazo máximo dos (2) años para emitir el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, a partir de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho término, si no se llegará a producir pronunciamiento alguno, se entenderá FENECIDA de manera tácita.*

De acuerdo con lo establecido en el art 8, 8.1 y 8.2 el equipo auditor evaluó los siguientes términos OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD de la información

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

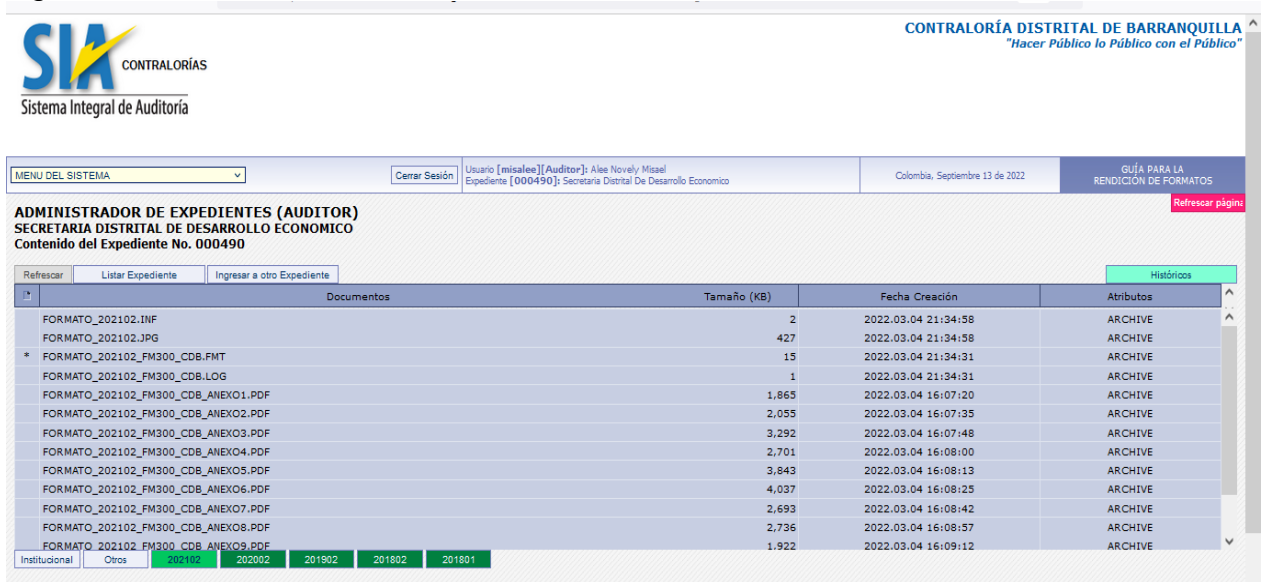
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

rendida en la plataforma SIA Contraloría con base a lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla, como lo establece la resolución en comento.

### OPORTUNIDAD DE LA RENDICION DE CUENTA:

Se observó que la Secretaría de Desarrollo Económico cumplió con la responsabilidad de la rendición de cuenta como punto de control de acuerdo con la modalidad y forma. La rendición fue realizada el día 4 de marzo de 2022 cumpliendo con los términos.

**SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA:** La información fue rendida de conformidad con los formatos establecidos por el ente de control y con los anexos correspondientes; cumpliendo lo establecido artículo 8 de la Resolución 0036 de 2022, en cuanto a la oportunidad y suficiencia como se aprecia en el cuadro siguiente:



The screenshot shows the SIA Contraloría interface. At the top, it says 'CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA' and 'Hacer Público lo Público con el Público'. Below that, there's a navigation menu and user information: 'Usuario [misalee][Auditor]: Alee Novely Misael', 'Expediente [000490]: Secretaria Distrital De Desarrollo Economico', and 'Colombia, Septiembre 13 de 2022'. The main content area is titled 'ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO' and 'Contenido del Expediente No. 000490'. It features a table with columns for 'Documentos', 'Tamaño (KB)', 'Fecha Creación', and 'Atributos'. The table lists various PDF and LOG files related to the expedient, with creation dates in March 2022. At the bottom, there are tabs for 'Institucional' and 'Otros', and a filter for the year '202102'.

Fuente: Sia Integral Auditoría-SIA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**CALIDAD DE LA CUENTA:** En la revisión realizada a la información entregada por el auditado, se determinó que la misma estaba acorde con la información rendida en los diferentes formatos y sus actuaciones estaban ajustadas a la legalidad.

Para determinar la calidad de la información rendida por el auditado, de acuerdo con el artículo 8 de la Resolución 0036 de 2022, se pudo verificar que el auditado cumplió con la forma de presentación de la cuenta, con el debido cumplimiento de la variable de oportunidad, suficiencia y de calidad al confrontarla con los registros y fuentes de la información evaluada y con las actividades de gestión registradas en el informe de gestión de la vigencia 2021.

FORMATOS PARA RENDIR INFORMACION EN SIA RENDICION	OPORTUNIDAD	SUFICIENCIA	CALIDAD	OBSERVACIONES
FM300	O	C	F	✓
FM301	O	C	F	✓

Resultado del análisis, conceptuamos SIN RESERVA, el cumplimiento de los criterios que le son aplicables para la rendición de cuenta, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción: se identificó por parte del equipo auditor con base en el Plan de desarrollo los programas y proyectos que debe desarrollar la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales se relacionan a continuación

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

*Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los siguientes criterios de auditoria:*

- Plan Distrital de desarrollo 2020-2023;
- Plan indicativo.
- Plan de acción de la dependencia.
- *Manual de Contratación de la entidad.*

Programa	Proyectos	Meta programada 2021	Meta lograda 2021	% de cumplimiento
Empleo de calidad	Construcción de un call center para personas en condición de discapacidad	30%	que se generaron estrategias de Apoyo en la planeación y puesta en funcionamiento de un Call Center; se efectuó convocatoria, registro de hoja de vida, preselección y remisión de 16 candidatos en condición de discapacidad para vinculación laboral de acuerdo al perfil requerido	100%
Empleo de calidad	Alcanzar una tasa de ocupación	62.2%	Tasa de ocupados en la ciudad de Barranquilla en el trimestre octubre a diciembre de 2021 fue del 53,7 generándose un aumento del 2,3% frente al primer trimestre de 2021	100%
	Negocios prósperos	200	Se asesoraron a 600 negocios para aumentar su productividad,	100%
	Emprendedora y trabajadora	600	Se certificaron en formación en diferentes cursos de la oferta complementaria con diferentes aliados y proyectos, con una participación del 30% en el año 2021, superando en un 10% el avance del 15% en 2020, conforme a la reformulación del plan de acción que efectuaron	100%
		700	Se efectuó el diagnostico a 700 empresas gestionadas, apostándoles a la reactivación económica de todos los sectores y respondiendo a la acogida de los diferentes servicios en el sector	100%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

			empresarial; constituyendo el 29% de avance del plan de acción superando en 42% la meta establecida en 2020, conforme a la reformulación del plan de acción que efectuaron.	
		17.562	Se evidenció el registro de 4724 personas orientadas ocupacionalmente en el sistema de información del servicio público de empleo, con una participación del 27% de avance frente a la meta trianual, superando en un 71 % la meta establecida en 2020, conforme a la reformulación del plan de acción que efectuaron, la meta de 2020 a 2023 fue orientación a 17.562 personas para la búsqueda efectiva de empleo	100%
Empleo de calidad	Formación de Inglés para el trabajo	1500	En las vigencias entre 2020 y 2023 se planteó la formación de 1500 personas en inglés, en la vigencia 202, constituyendo en un avance del 33,3% cumpliendo con la meta establecida, conforme a la reformulación del plan de acción que efectuaron	100%
Atractiva y próspera	Promoción de la ciudad	250	Se generó el Fortalecimiento a 250 unidades productivas perteneciente a más de 15 poblaciones y/o asociaciones, entre ellas caseteros, fabricantes de calzado, artesanos, entre otros.	100%
		250	Se apoyaron a 250 oportunidades de inversión	100%
		100%	Implementación de la estructura organizacional del programa de Relaciones Internacionales	100%
Atractiva y próspera		100%	En el Proyecto Plan Maestro Portuario se efectuó la formulación del Plan Maestro	100%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	Conexión a nuevos mercados		Portuario con un avance del 40%, cumpliendo la meta establecida	
		40%	Se logró el 100% del cumplimiento de la estrategia Barranquilla como ciudad energética	100%

En el cuadro anterior se observa las metas propuestas y el nivel de cumplimiento, se puede establecer como satisfactorio, pero es importante tomar las acciones para el cumplimiento de las metas propuestas. Es significativa la atención a usuarios que efectúa la dependencia en el centro de oportunidades en el cumplimiento de sus metas de su plan de acción modificado, lo cual se concibe como una fortaleza de la entidad, la cual ha tenido múltiples reconocimientos por parte del gobierno nacional y de otras organizaciones. Es representativo el impacto que genera positivamente en la población en condición especial atendida de acuerdo con el cumplimiento de metas y el talento humano disponible por la entidad para la prestación del servicio encomendado.

En nuestra opinión la auditada dio cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción, razón por lo cual conceptuamos SIN RESERVA.

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No.3

Conceptualizar la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Para la ejecución de los programas y proyectos la Secretaría de Desarrollo Económico planificó la realización de estos de la siguiente manera:

**- Programa empleo de calidad:** Para ello se celebraron los siguientes contratos:

OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES	\$ 29.000.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES	\$ 50.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS A Y SERVICIOS QUE OFRECE OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 33.700.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 29.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR INTEGRALMENTE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 50.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL QUE ATIENDE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 29.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL QUE ATIENDE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 29.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN	\$ 29.000.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

LABORAL QUE ATIENDE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 40.200.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO QUE DESARROLLA LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 26.000.000
AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA FORMACIÓN TECNICA Y COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD MIGRANTE, REFUGIADOS Y/O DESPLAZADOS INTERNOS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	\$ 352.913.600
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA Y EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INGLES PARA EL TRABAJO, CON EL FIN DE CAPACITAR A 250 PERSONAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES PRE-INTERMEDIO E INTERMEDIO DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES DEL MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA	\$ 945.833.333

**- Programa Negocios prósperos:** Para ello se celebraron los siguientes contratos y/o convenios:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS LA OFICINA DE COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.	\$1.748.815.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS DE LA OFICINA DE COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar una estrategia de crecimiento empresarial, a través de la formación y fortalecimiento de negocios sostenibles con el componente de reactivación insegura y la generación de capacidades de innovación	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN PRODUCTIVA A CONDUCTORES/FAMILIAS DE VEHÍCULOS ED TRACCIÓN ANIMAL (VTA) Y FORTALECIMIENTO EN LA CONFORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$2.000.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO.	
Implementación de un mecanismo de financiación para negocios formales e informales de la ciudad	\$1.122.000.000

**- Promoción a la ciudad:** Para ello se celebraron los siguientes contratos y/o convenios:

OBJETO	VALOR
--------	-------

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Prestación de servicios profesionales para para asesorar el fortalecimiento y articulación del sector TIC empresarial en el distrito de Barranquilla.	\$137.000.000
Prestación de servicios profesionales para asesorar el fortalecimiento y articulación de sector industrial- empresarial en el Distrito de Barranquilla	\$120.000.000
Proporcionar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico con el ánimo de procurar la consolidación de la oficina de Relaciones Internacionales de la ciudad, a partir de sus líneas rectoras de trabajo en temas de migraciones, posicionamiento de ciudad y sostenibilidad ambiental, por medio de recursos tanto técnicos como financieros provenientes de cooperación descentralizada sur-sur / norte-sur, AOD o triangular.	\$97.000.000
Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el seguimiento y análisis de actividades y proyectos de cooperación internacional ubicados en la ciudad de Barranquilla.	

**- Conexión a nuevos mercados:** Para ello se celebraron los siguientes contratos y/o convenios:

OBJETO	VALOR
Prestación de servicios profesionales para asesorar y fortalecer la cadena de valor en energía, petróleo y gas en el distrito de Barranquilla.	\$ 89.894.397
	\$120.000.000
Prestación de servicios profesionales para asesorar a la oficina de asuntos portuarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$99.000.000

**- Ecosistemas para la productividad y la innovación:** Para ello se celebraron los siguientes contratos y/o convenios:

OBJETO	VALOR
Prestación de servicios de apoyo para desarrollar un programa de formación y desarrollo de capacidades y habilidades de base tecnológica, que contribuya al crecimiento económico y potenciar el talento	\$547.000.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

humano de alta calidad para la comunidad del Distrito de Barranquilla.	
--	--

### - Conexiones regionales

OBJETO	VALOR
La prestación de servicios de apoyo a la gestión técnica a la oficina de asuntos portuarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$60.000.000

### - Fomento y promoción del turismo

OBJETO	VALOR
Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la generación de eventos de ciudad que contribuyan al crecimiento económico y sostenible del Distrito de Barranquilla	\$120.000.000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oficina de turismo de la secretaria distrital de desarrollo económico, para el impulso y desarrollo de programas y proyectos que se generen en las zonas o áreas de desarrollo turístico prioritario en el distrito de Barranquilla	\$48.000.000
Prestación de servicios para brindar apoyo a la oficina de turismo de la secretaria distrital de desarrollo económico para el acompañamiento y seguimiento de estrategias y ofertas de desarrollo turístico para el distrito de Barranquilla.	\$48.000.000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para proporcionar espacios de desarrollo económico y atracción de inversiones a través de un ecosistema digital de oportunidades y negocios como estrategia para la reactivación económica del distrital de Barranquilla.	\$350.000.000

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31


Organización de la Asamblea del BID 2021	\$350.000.000
El pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato CD-55-2021-3527, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la coordinación y ejecución de una estrategia que comprenda el desarrollo de acciones dirigidas a la preproducción, producción y postproducción de piezas institucionales, así como estudios y plataformas digitales, y su utilización en actividades orientadas a la promoción del Distrito de Barranquilla como un destino competitivo y atractivo para el turismo nacional e internacional.	\$855.000.000
Pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato CD-55-2021-3527, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la coordinación y ejecución de una estrategia que comprenda el desarrollo de acciones dirigidas a la preproducción, producción y postproducción de piezas institucionales, así como estudios y plataformas digitales, y su utilización en actividades orientadas a la promoción del Distrito de Barranquilla como un destino competitivo y atractivo para el turismo nacional e internacional.	\$855.000.000


Para la evaluación de la contratación en la Auditoria Cumplimiento programada a la Entidad Secretaría de Desarrollo Económico vigencia 2021, se tuvo en cuenta el resultado obtenido del diligenciamiento del cálculo de muestra para poblaciones finitas, de acuerdo con el formato establecido en calidad para registro de la actividad en el proceso auditor: Código: GFCF03P-PT04 HERRAMIENTA DE MUESTREO versión: 2.3 Fecha 2022-05-31.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<h1>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</h1>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

		PAPEL DE TRABAJO PT04-P7		Código: GFCF03P-M18																																																	
MUESTREO				VERSIÓN: 2.3																																																	
				FECHA APROBACION CIGYD: 2022-05-31																																																	
<b>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b> <b>SELECCIÓN DE LA MUESTRA</b>																																																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Contratos Vigencia 2021</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>Valor Contratos Vigencia 2021</td> <td>\$25.199.727.266</td> </tr> <tr> <td>Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de</td> <td>\$24.709.577.266</td> </tr> <tr> <td><b>MATERIALIDAD</b></td> <td><b>98,89%</b></td> </tr> </tbody> </table>						SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2021		Número de Contratos Vigencia 2021	48	Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de	31	Valor Contratos Vigencia 2021	\$25.199.727.266	Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de	\$24.709.577.266	<b>MATERIALIDAD</b>	<b>98,89%</b>																																				
SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2021																																																					
Número de Contratos Vigencia 2021	48																																																				
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de	31																																																				
Valor Contratos Vigencia 2021	\$25.199.727.266																																																				
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Selección de	\$24.709.577.266																																																				
<b>MATERIALIDAD</b>	<b>98,89%</b>																																																				
<b>DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2021</b>																																																					
Población Total	N	48																																																			
Probabilidad de éxito	p	0,5																																																			
Probabilidad de fracaso	q	0,5																																																			
Grado de confianza	90%	90,00%																																																			
Valor correspondiente	Z	1,645	Distribución normal estándar																																																		
Margen de error	e	9,00%																																																			
<b>Muestra</b>	<b>n</b>	<b>31</b>																																																			
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>POBLACION OBJETO DE ESTUDIO</th> <th># CONTRATO</th> <th>VALOR CONTRATOS</th> <th>DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA</th> <th># CONTRATO</th> <th>VALOR CONTRATOS SELECCIONADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</td> <td>23</td> <td>\$ 4.186.485.888</td> <td>1</td> <td>11</td> <td>\$3.737.792.888</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DE APOYO A LA GESTION</td> <td>18</td> <td>\$ 4.758.341.835</td> <td>1</td> <td>11</td> <td>\$8.558.451.835</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DE APOYO Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y ASOCIACION</td> <td>5</td> <td>\$ 352.588.888</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>\$352.588.888</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES</td> <td>2</td> <td>\$ 11.333.888.888</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>\$11.333.888.888</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b></td> <td><b>48</b></td> <td><b>\$25.199.727.266</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>31</b></td> <td><b>\$24.709.577.266</b></td> </tr> <tr> <td># Contratos de MACROS VIGENCIA 2021</td> <td>0</td> <td></td> <td># Contratos de MACROS VIGENCIA 2021 Selección de</td> <td>0</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONTRATOS</b></td> <td><b>31</b></td> <td><b>*****</b></td> <td><b>AL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA</b></td> <td><b>31</b></td> <td><b>*****</b></td> </tr> </tbody> </table>						POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS SELECCIONADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	23	\$ 4.186.485.888	1	11	\$3.737.792.888	CONTRATO DE APOYO A LA GESTION	18	\$ 4.758.341.835	1	11	\$8.558.451.835	CONTRATO DE APOYO Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y ASOCIACION	5	\$ 352.588.888	1	5	\$352.588.888	CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES	2	\$ 11.333.888.888	1	2	\$11.333.888.888	<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>48</b>	<b>\$25.199.727.266</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>\$24.709.577.266</b>	# Contratos de MACROS VIGENCIA 2021	0		# Contratos de MACROS VIGENCIA 2021 Selección de	0	\$0	<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>31</b>	<b>*****</b>	<b>AL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA</b>	<b>31</b>	<b>*****</b>
POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS SELECCIONADO																																																
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	23	\$ 4.186.485.888	1	11	\$3.737.792.888																																																
CONTRATO DE APOYO A LA GESTION	18	\$ 4.758.341.835	1	11	\$8.558.451.835																																																
CONTRATO DE APOYO Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y ASOCIACION	5	\$ 352.588.888	1	5	\$352.588.888																																																
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES	2	\$ 11.333.888.888	1	2	\$11.333.888.888																																																
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>48</b>	<b>\$25.199.727.266</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>\$24.709.577.266</b>																																																
# Contratos de MACROS VIGENCIA 2021	0		# Contratos de MACROS VIGENCIA 2021 Selección de	0	\$0																																																
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>31</b>	<b>*****</b>	<b>AL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA</b>	<b>31</b>	<b>*****</b>																																																
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Selección Muestra CONTRATACION</span> <span>PT04 (2)</span> <span>TOTAL Y DISCRIMINAD</span> <span>para hacer revisión</span> <span>+</span> </div>																																																					

		PAPEL DE TRABAJO PT04		Código: GFCF03P-M18							
MUESTREO				VERSIÓN: 2.3							
				FECHA APROBACION CIGYD: 2022-05-31							
<b>SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría Financiera y de Gestión Dirección Distrital de Liquidaciones Vigencia</b>											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tbody> <tr> <td>UNIVERSO Vigencia 2021</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Número INDIVIDUOS Seleccionados</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td><b>MATERIALIDAD</b></td> <td><b>64,58%</b></td> </tr> </tbody> </table>						UNIVERSO Vigencia 2021	48	Número INDIVIDUOS Seleccionados	31	<b>MATERIALIDAD</b>	<b>64,58%</b>
UNIVERSO Vigencia 2021	48										
Número INDIVIDUOS Seleccionados	31										
<b>MATERIALIDAD</b>	<b>64,58%</b>										
<b>DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2021</b>											
Población Total	N	48									
Probabilidad de éxito	p	0,5									
Probabilidad de fracaso	q	0,5									
Grado de confianza	90%	90,00%									
Valor correspondiente	Z	1,645	Distribución normal estándar								
Margen de error	e	9,00%									
<b>Muestra</b>	<b>n</b>	<b>31</b>									
<b>DETERMINACION DE LA MUESTRA (SIGALES)</b>											
A	B	C	D	E	F	G	H	I			
Número aleatorio	Número de población	Valor	Número aleatorio de menor a mayor	Número de contrato	Valor	Selección de	Número de Poblacion	Valor			
0,232789903	1	\$188	0,790790996	1	\$188	1	1	\$188			
0,5401995	2	\$188	0,182384971	42	\$311.182	2	42	\$311.182			
0,232529981	3	\$188	0,001032844	12	\$188.888	2	12	\$188.888			
0,252623001	4	\$188	0,232957146	12	\$188.888	4	12	\$188.888			
0,211449551	5	\$188	0,924903794	7	\$188	5	7	\$188			
0,404203195	6	\$188	0,194921623	8	\$188	6	8	\$188			
0,40490282	7	\$188	0,181043247	32	\$407.377	7	32	\$407.377			
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Selección Muestra CONTRATACION</span> <span>PT04 (2)</span> <span>TOTAL Y DISCRIMINAD</span> <span>para hacer revisión</span> <span>+</span> </div>											

Con base a este ejercicio de aplicación de muestreo se obtuvo la siguiente

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

consolidación:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	23	\$ 4.086.405.600
APOYO A LA GESTIÓN	18	\$ 8.750.941.666
CONTRATO Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y ASOCIACIÓN	5	\$ 4.616.200.000
SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	2	\$ 11.999.880.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 29.453.427.266</b>

- Contratación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

TOTAL CONTRATOS: 48

VALOR TOTAL CONTRATACION: \$ 25.189.727.266

VALOR TOTAL DE LA MUESTRA SELECCIONADA: \$ 24.708.577.266

En la vigencia auditada la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico celebró 48 contratos con por un valor total de \$ 25.189.727.266; de estos la muestra arrojó un total de treinta y un (31) contratos en las distintas modalidades de contratación por valor de \$ 24.708.577.266; de estos veintitrés (23) fueron por prestación de servicios profesionales por valor de \$ 4.086.405.600; dieciocho (18) fueron de apoyo a la gestión por valor de \$ 8.750.941.666; cinco (5) contratos y convenios interadministrativos por valor de \$ 4.616.200.000 y dos (2) suscripción de acciones por valor de \$ 11.999.880.000, los cuales se detallan a continuación:

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Del Contrato	CLASE DE CONTRATO
1	CD-55-2021-2834	Natalia Paulin Orozco Domínguez	\$ 29.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

2	CD-55-2021-2829	Cindy Pérez García	\$ 29.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
3	CD-55-2021-2833	Mauricio Andrés De La Cruz Pérez	\$ 33.700.000	APOYO A LA GESTION
4	CD-55-2021-1606	Nina González González	\$ 50.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
5	CD-55-2021-2982	Reinaldo Jesús Méndez Pertuz	\$ 29.000.000	APOYO A LA GESTION
6	CD-55-2021-2831	Harvey Vanegas Moreno	\$ 29.000.000	APOYO A LA GESTION
7	CD-55-2021-1605	José Luis Brieva Padilla	\$ 50.000.000	APOYO A LA GESTION
8	CD-55-2021-1610	Enrique Eduardo Orozco Pérez	\$ 26.000.000	APOYO A LA GESTION
9	CD-55-2021-1609	Alexander Ivan Reyes Avendaño	\$ 40.200.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
10	CD-55-2021-2832	Catherine Cuello Cabrera	\$ 29.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
11	CD-55-2021-2983	Jenifer Carolina Yance de la Hoz	\$ 25.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
12	CD-55-2021-2830	Erick Yedid Vega Monzon	\$ 45.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
13	CD-55-2021-3623	Codetec	\$ 359.800.000	APOYO A LA GESTION
14	CD-55-2021-4020	CUSO Internacional	\$ 197.305.600	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
15	CD-55-2021-4075	Fundacion Mario Santo Domingo	\$ 2.000.000.000	APOYO A LA GESTION
16	CD-55-2021-4525	Gian Carlos Morales Martinez	\$ 7.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
17	CD-55-2021-4306	Fundacion Mario Santo Domingo	\$ 42.700.000	CONVENIO ASOCIACIÓN
18	CD-55-2021-4242	MEJIA ZUÑIGA CORPORATION S.A.S.	\$ 329.291.666	APOYO A LA GESTION
19	CD-55-2021-4002	Institucion Educativa ITSA	\$ 352.500.000	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
20	CD-55-2021-3357	Universidad Simon Bolivar	\$ 1.500.000.000	APOYO A LA GESTION

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

21	CD-55-2021-3044	Alfonso Andrés Oliver Suarez	\$ 34.500.000	APOYO A LA GESTION
22	CD-55-2021-3221	Andrea Patricia Percy Toscano	\$ 36.200.000	APOYO A LA GESTION
23	CD-55-2021-4206	Fundación Urbe Futuro	\$ 2.213.400.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
24	CD-55-2021-1604	Claudia Padilla	\$ 120.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
25	CD-55-2021-1607	Juan Sebastián Valencia Socarras	\$ 137.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
26	CD-55-2021-3516	Fundación Probarranquilla	\$ 2.917.200.000	APOYO A LA GESTION
27	CD-55-2021-4491	Corferias S.A.S	\$ 100.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
28	CD-55-2021-3389	Valentina Vargas Araos	\$ 28.500.000	APOYO A LA GESTION
29	CD-55-2021-2985	Vanessa Coymat Cure	\$ 40.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
30	CD-55-2021-1620	Camilo Armando Morales Lara	\$ 120.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
31	CD-55-2021-2183	María Victoria López Muñoz	\$ 99.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
32	CD-55-2021-3922	Fundación Endeavor Colombia	\$ 546.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
33	CD-55-2021-3433	Paola Juliao Rodríguez	\$ 34.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
34	CD-55-2021-3434	Martha Cecilia Lacouture Sánchez	\$ 44.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
35	CD-55-2021-3946	Wendy Virina Silvera Yejas	\$ 84.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
36	CD-55-2021-3944	Arnaldo Arce Peña	\$ 42.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
37	CD-55-2021-3945	Adriana Edeth Pérez Guerra	\$ 21.000.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
38	CD-55-2021-3222	Gabriel Jimenez Vargas	\$ 34.500.000	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

39	CD-55-2021-3230	José Manuel Pineda Durán	\$ 60.000.000	APOYO A LA GESTION
40	CD-55-2021-3966	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. -	\$ 1.971.000.000	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
41	CD-55-2021-3547	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A Usuario Operador Zona Franca	\$ 416.500.000	APOYO A LA GESTION
42	CD-55-2021-4120	David Eduardo Borge Donado	\$ 27.000.000	APOYO A LA GESTION
43	CD-55-2021-4106	Mariana Mendoza Riveira	\$ 19.250.000	APOYO A LA GESTION
44	CD-55-2021-4495	Carnaval de Barranquilla	\$ 1.999.880.000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
45	CD-55-2021-3554	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S	\$ 10.000.000.000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
46	CD-55-2021-3527	SIN FILTRO S.A.S	\$ 855.000.000	APOYO A LA GESTION
47	CD-55-2021-2070	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S	\$ 350.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
48	CD-55-2021-4417	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S	\$ 1.900.000.000	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

La muestra contractual del total de contratos fue la siguiente, evidenciándose que estos contratos tuvieron diferentes modalidades de contratación las cuales están tácitamente descritas en la Ley 80 del 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Decreto 19 de 2012, Decreto 734 de 2012, Manual de contratación de la entidad.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

<b>Muestra SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>CONTRATO</b>	<b>VALOR</b>
CD-55-2021-1606	\$ 50.000.000
CD-55-2021-2830	\$ 45.000.000
CD-55-2021-4020	\$ 197.305.600
CD-55-2021-4206	\$ 2.213.400.000
CD-55-2021-1604	\$ 120.000.000
CD-55-2021-1607	\$ 137.000.000
CD-55-2021-4491	\$ 100.000.000
CD-55-2021-1620	\$ 120.000.000
CD-55-2021-2183	\$ 99.000.000
CD-55-2021-3922	\$ 546.000.000
CD-55-2021-3434	\$ 44.000.000
CD-55-2021-3946	\$ 84.000.000
CD-55-2021-3944	\$ 42.000.000
CD-55-2021-1605	\$ 50.000.000
CD-55-2021-3623	\$ 359.800.000
CD-55-2021-4075	\$ 2.000.000.000
CD-55-2021-4242	\$ 329.291.666
CD-55-2021-3357	\$ 1.500.000.000
CD-55-2021-3044	\$ 34.500.000
CD-55-2021-3221	\$ 36.200.000
CD-55-2021-3516	\$ 2.917.200.000
CD-55-2021-3230	\$ 60.000.000
CD-55-2021-3547	\$ 416.500.000
CD-55-2021-3527	\$ 855.000.000
CD-55-2021-4002	\$ 470.000.000
CD-55-2021-3966	\$ 1.971.000.000
CD-55-2021-2070	\$ 350.000.000
CD-55-2021-4306	\$ 42.700.000

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-55-2021-4417	\$ 1.900.000.000
CD-55-2021-4495	\$ 1.999.880.000
CD-55-2021-3554	\$ 10.000.000.000

Una vez a analizada la muestra contractual, se logra establecer que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Barranquilla cuenta con debilidad en la supervisión de contratos por falta de evidencias suficientes que demuestren a cabalidad el cumplimiento de los contratos CD-55-2021-1606 por valor de \$50.000.000, convenio de asociación CD-55-2021-4020 por valor de \$197.305.600, CD-55-2021-1604 por valor de \$120.000.000, lo cual podría generar eventuales responsabilidades e incidencia disciplinaria y fiscal por la falta de pruebas que demuestren ejecución de contratos, debiendo contar con mayor seguimiento por parte de los respectivos supervisores designados.

En efecto, una vez revisados los descargos se evidenció el cumplimiento de los contratos, sin embargo, como en el momento de efectuar las revisiones antes del informe preliminar no estuvieron todos los soportes requeridos y objeto de análisis, se deberá la observación con la connotación ADMINISTRATIVA a efectos que la dependencia establezca plan de mejoramiento para ello en próximas vigencias.

Al revisar los contratos de apoyo a la gestión CD-55-2021-4075 con la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO por valor de \$ 2.000.000.000, CD-55-2021-3623 CODETEC por valor de \$ 359.800.000, CD-55-2021-3357 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR por valor de \$ 1.500.000.000, si bien se dio ejecución al contrato, llama la atención que se trataron de la contratación directa que pudo haber tenido pluralidad de oferentes en aras del cumplimiento a los principios de transparencia y economía y no hacerlo a través de apoyo a la gestión, cuando al revisar la naturaleza del contrato de apoyo a la gestión, con base a lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se desarrollan las actividades de administración o funcionamiento de la entidad que den lugar a la suscripción del contrato de prestación de servicios no pueden ser aquellas que se ejecutan a través de los demás contratos tipificados en el Estatuto General de Contratación Pública, pues para precisar las materias que pueden integrar el objeto del contrato de prestación de servicios rige un criterio residual o supletivo, en virtud del cual únicamente puede

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

contratarse bajo esta modalidad lo que no ingrese dentro de la tipología de otros contratos estatales. Se cuestiona a su vez, sobre la manera en la cual se hace la entrega de los recursos y la forma en la cual se da el manejo de los recursos donados por Viva1A, el interés con el cual se entregaron dichos recursos, los cuales no están soportados en debida forma en los documentos cargados en la plataforma Secop II, denotando falencias en la supervisión de contrato al no realizar debido seguimiento al contrato, con base a las labores señaladas en la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011.

En la revisión a los contratos CD-55-2021-4495 con CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS por valor de \$ 1.999.880.000 se celebra un contrato de suscripción de acciones regulado por el Código de Comercio con la sociedad Carnaval S.A.S con una participación de 56.080 acciones que representan un porcentaje de participación accionaria que no supera el 50% por el ente territorial, se cuestiona la conveniencia de hacer dicho contrato cuando el ente territorial ha salido de un acuerdo de reestructuración de pasivos, y la pandemia por el Covid 19, lo cual permite generar dudas en cuanto al perfeccionamiento del contrato, contrariando lo establecido en los numerales 3º y 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, lo cual es contrario a las reglas y procedimientos que constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales; a su vez al no tenerse certeza sobre la utilización de los recursos por capitalización, relacionada a la adecuada, continúa y eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección y garantía de los derechos de los administrados, reflejándose falencias en la supervisión de contratos, constituyéndose una observación administrativa con incidencia disciplinaria.

A su vez, en la revisión al contrato CD-55-2021-3554 con PUERTA DE ORO S.A.S por valor de \$ 10.000.000.000, se evidencia celebración de un contrato de suscripción de acciones regulado por el Código de Comercio con la sociedad se cuestiona la conveniencia de hacer dicho contrato con una empresa privada cuando el ente territorial ha salido de un acuerdo de reestructuración de pasivos y la pandemia por el Covid 19, lo cual pudo resultar inconveniente y generando una conducta antieconómica e ineficaz,, a su vez de no tenerse certeza sobre la utilización de los recursos por capitalización, lo cual puede derivar en observación administrativa con incidencia disciplinaria.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Con base a ello, el equipo auditor levantó una observación la cual fue comunicada en el Informe preliminar, así mismo, la auditada dentro de los términos y mediante celebración de mesa de trabajo surtida entre la auditada y el equipo auditor se examinaron los descargos relacionados con los contratos CD-55-2021-4495 con CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS y CD-55-2021-3554 con PUERTA DE ORO S.A.S. Frente a esto se puede acoger el argumento de la conveniencia de dichos contratos en el contexto de la reactivación económica que exigió actividades que conllevaron a enfrentar los efectos de la pandemia de manera exitosa y que fueron reconocidos a nivel nacional, indicando el desarrollo de líneas estratégicas para fortalecer los sectores productivos de la ciudad y el turismo de eventos en negocios que incluye actividades como hotelería, restaurantes, comercio, transporte aéreo y terrestre-, mediante el apoyo y acompañamiento a empresas pertenecientes a estos sectores, para promover e impulsar la economía de la ciudad, lo cual fomento el desarrollo de estrategias de empleo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial transversales que permitan disminuir el desempleo, aumentar los ingresos del sector formal e informal y aumentar inversión nacional y extranjera.

Por lo tanto, la apuesta del Distrito se consolida en el fortalecimiento institucional de sus empresas descentralizadas, Puerta de Oro S.A.S y Carnaval S.A.S, cuyo reconocimiento, importancia e impacto son de conocimiento público y cuyo objeto social va de la mano con la promoción del turismo, siendo el proceso del turismo una arista nueva en esta secretaria, siendo primordial para fortalecer la gestión para propender por generar acciones que denoten el fortalecimiento de estas sociedades incrementando el capital accionario del Distrito y fortaleciendo su naturaleza social, permitiendo que a través de las actividades que desarrollan estas sociedades se impacta directa e indirecta en indicadores como: incremento de visitantes nacionales e internacionales, mayor índice de ocupación hotelera, mayor índice de confianza al consumidor, mayores ventas y producción industrial y manufacturera; creando a su vez mayor demanda de productos, bienes y servicios, obteniendo como resultados en la ciudad la menor tasa de desempleo de la ciudad a diciembre de 2021, niveles históricos de producción ventas reales, adicionalmente el empleo industrial se recuperó en sus niveles de pandemia; permitiendo que las ventas alcanzaron un nuevo pico en diciembre de 2021 respecto a periodos pre pandemia, evidenciando una dinámica de comercio mucho mejor a la del año anterior.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Ante este análisis efectuado el equipo auditor en el aspecto contractual emite concepto SIN RESERVA.

Después de los análisis de descargos, en definitiva, la Contraloría Distrital de Barranquilla determina el siguiente hallazgo administrativo, así:

### HALLAZGO No. 01 DEBILIDADES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Condición	Al revisar los contratos de apoyo a la gestión CD-55-2021-4075 con la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO por valor de \$ 2.000.000.000, CD-55-2021-3623 CODETEC por valor de \$ 359.800.000, CD-55-2021-3357 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR por valor de \$ 1.500.000.000, se evidencia la ausencia de evidencias suficientes que demuestren a cabalidad el cumplimiento de los contratos, lo cual puede derivar en debilidades en la supervisión de los contratos, los cuales si bien cuentan con informe de gestión presentado por el contrato y formatos de supervisión diligenciados, estos no son suficientes para demostrar el cumplimiento de los mismos, lo cual es contrario al artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ante esto debería tenerse mayor cuidado en la suscripción de los documentos de formatos de supervisión, lo cual afecta el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011; así como se coloca en riesgo los recursos de la entidad en eventuales responsabilidades de contratistas que requieren la correcta ejecución de la supervisión de los mismos, para lo cual la auditada deberá proceder a efectuar plan de mejoramiento
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia 209 y 267</li> <li>- Ley 489 de 1998, art. 3</li> <li>- Ley 80 de 1993, art. 26</li> <li>- Ley 1474 de 2011. Art. 84</li> <li>- Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla</li> </ul>
Causa	Debilidades en seguimiento eficaz a contratos sujeto de supervisión
Efecto	Eventuales incumplimientos de contratos por falta de evidencia suficiente que demuestre ejecución, colocando en riesgo los recursos de la entidad en eventuales responsabilidades de contratistas que requieren la correcta ejecución de la supervisión de estos
Posible connotación	<b>ADMINISTRATIVO</b>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## - ATENCIÓN AL CIUDADANO

El equipo auditor verificó que la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla, para brindar atención al ciudadano emplean diferentes canales de comunicación, tal y como lo establecen los procedimientos de comunicaciones internas y externas, los cuales son de fácil acceso y comprensión para todo público. Entre estos canales están:

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección: Calle 34 No. 43-31

Horario de atención presencial: lunes a viernes 8:00 am -12:30m / 2:00pm – 5:30pm

Teléfono: 195 o +57 605 4010205

Página Web: <https://www.barranquilla.gov.co/desarrolloeconomico>

Correo electrónico: [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notijudiciales@barranquilla.gov.co](mailto:notijudiciales@barranquilla.gov.co)

[inglesparaeltrabajo@barranquilla.gov.co](mailto:inglesparaeltrabajo@barranquilla.gov.co)

<https://api.whatsapp.com/send?phone=573104420195&text=Hola>

En la vigencia auditada la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla recibió a través de los diferentes canales de comunicación 2.382 PQRDSF, en los requerimientos de empleo, emprendimiento, capacitación, reactivación económica, protocolo de bioseguridad, información sobre propuesta de Turismo.

### Tiempos de atención:

Las 2.382 PQRDSF fueron atendidas en el término legal establecido en las normas vigentes que establecieron el plazo de 30 días para emitir respuesta de fondo, contando con las suspensiones de términos en algunas ocasiones como algunos días de semana santa.

El equipo auditor determinó que la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla de manera oportuna cumple con los términos de respuestas para las PQRDSF. En nuestra opinión la entidad auditada cumplió con la normatividad y los criterios exigidos para la PQRDSF. No hubo incumplimientos normativos, por lo

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

tanto, no se configura observación para este objetivo.

### - Gestión Ambiental

La gestión ambiental desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla está orientada a mitigar la emisión de gases, consumo de energía y utilización de espacios amigables con el medio ambiente, los cuales generan impactos ambientales favorables para la ciudadanía cumpliendo con lo establecido en la Constitución política de Colombia “Artículo 8 Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Con la revisión de las materias que fueron objeto de evaluación en esta auditoría, se determinó que: los controles ejercidos por la entidad auditada fueron efectivo, considerando que las materias evaluadas estaban ajustada a la legalidad y los objetivos institucionales se cumplieron.

Se evidencia en la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla, la sensibilización de su equipo de trabajo sobre el uso eficiente y ahorro de agua y energía, el cual se orienta a la disminución del consumo de estos mismos, requerida para los proceso o actividades que desarrollan y a la generación de conciencia ambiental en el uso eficiente y ahorro de estos recursos, mitigando, remediando y/o compensando los impactos ambientales negativos generados al medio ambiente, para lo cual tienen identificados no utilizar luz siempre y cuando la luz natural pueda suplir la misma, igual que la ambientación con aire natural cuando sea posible, optimizar el uso del aire acondicionado, los equipos de cómputos apagados cuando no estén en uso o en los momentos de descanso. Lo que genera buenas prácticas ambientales, que permite el uso eficiente y ahorro de agua y energía mitigando el impacto negativo que pueda originar.

Se logró evidenciar en el centro de oportunidades ubicado en la Carrera 21B # 39 - 59 que tiene un jardín con diferentes clases de plantas, algunos animales como tortugas que conviven en un entorno saludable, así:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN	2.3
FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



Siguiendo con la evaluación y de acuerdo con la información brindada por el auditado, este no ha sido sancionado ni condenado penalmente por actuación u omisión con relación a temas ambientales.

*Se puede concluir que la Secretaría de Desarrollo Económico de Barranquilla, de acuerdo con los criterios establecidos y evaluados, su gestión administrativa no vulneró la normativa ambiental, ni se observó deficiencias significativas en la gestión ambiental y tampoco fue sancionado ni condenado penalmente por acción u omisión con relación a temas ambientales, no hubo incumplimiento normativo, por lo tanto, no se configura hallazgos para este objetivo.*

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:

Establecer el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho que consiste en promover el desarrollo y la integración productiva de los diferentes actores de la sociedad, fortaleciendo la planeación estratégica del territorio, con miras a posicionarse como un entorno competitivo y atractivo para el mercado nacional e internacional.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría

- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
- Plan Indicativo
- Plan de acción de la dependencia.

En el desarrollo del análisis, se evidencia que la Institución educativa debe ceñirse a lo señalado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, Plan Indicativo y Plan de acción de la dependencia

En la evaluación realizada y plasmada en el Informe de Auditoría, no se determinaron hallazgos, razón por la cual no estuvo obligada a la presentación e implementación del respectivo plan de mejoramiento, por lo que no se emite conclusión al respecto.

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5:

Establecer el resultado de las actividades orientadas a lograr la Misión del Despacho que consiste en promover el desarrollo y la integración productiva de los diferentes actores de la sociedad, fortaleciendo la planeación estratégica del territorio, con miras a posicionarse como un entorno competitivo y atractivo para el mercado nacional e internacional.

Desarrollo del análisis:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Se identificó por parte del equipo auditor con base en el Plan de desarrollo los programas y proyectos que debe desarrollar la Secretaría de Desarrollo Económico en la planeación estratégica del territorio, con miras a posicionarse como un entorno competitivo, los cuales se relacionan a continuación:

- Conexión a nuevos mercados

Se evidenció por parte del equipo auditor que durante la vigencia 2021 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su oficina de competitividad e innovación en lograr el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo distrital como meta a 2023.

- Promoción de ciudad

Se evidenció por parte del equipo auditor que durante la vigencia 2021 la secretaria de desarrollo económico a través de su oficina de competitividad e innovación, a través del Proyecto: Atracción de inversión nacional y extranjera se apoyaron oportunidades de inversión en la vigencia 2021.

A través del Proyecto: Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional se Diseñó e implementó la estructura organizacional del programa de Relaciones Internacionales.

Con el Proyecto de Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística se brindaron servicios de asistencia técnica al destino, se realizaron campañas de divulgación, promoción y posicionamiento realizadas. Se colocó en operación el circuito turístico.

En cumplimiento del plan de desarrollo en el aspecto turístico se planteó un aumento del monto de inversión en un 5% anual, a lo cual el equipo auditor pudo evidenciar que se generó un aumento de la inversión.

Se dio un aumento del 5% el número de visitantes extranjeros no residentes hospedados en Barranquilla; se apoyaron 50 eventos atraídos; se desarrolló la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el último trimestre de 2021.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

En el desarrollo de la política competitiva e innovadora se estableció una participación de 5% del PIB. En el Programa Ecosistemas para la productividad y la innovación se implementaron 6 estrategias de promoción de ciencia, tecnología e innovación implementada. Se logró apoyaron a 100 iniciativas de base tecnológica. A través del Proyecto: Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa se apoyaron a 100 empresas con potencial de crecimiento. Con el Proyecto: Estudios económicos y territoriales para la productividad se logró la realización del mapeo del universo de trámites que impactan en las empresas en unidades empresariales en la vigencia 2021.

#### 4.6 RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No 5

Establecer el cumplimiento normativo del plan de acción con miras a cumplir con Misión de las Oficinas de Asuntos portuarios, Oficina de Competitividad e Innovación, Oficina de Inclusión y desarrollo Productivo, Oficina de Turismo, Oficina de Relaciones Internacionales.

Con base a lo desarrollado en el objetivo específico 1, el equipo auditor conceptúa que se le dio cumplimiento al plan de acción acorde a la misión de las Oficinas de Asuntos portuarios, Oficina de Competitividad e Innovación, Oficina de Inclusión y desarrollo Productivo, Oficina de Turismo, Oficina de Relaciones Internacionales; de esta manera puede indicarse que se dio el fortalecimiento empresarial y laboral e la ciudad; se cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto de asistencia de la zona portuaria marítima, con la proyección de direccionamiento herramienta de política pública portuaria

De igual manera el equipo auditor logró evidenciar la ejecución de acciones para apoyar al microempresario en asesorías y talleres en marketing, finanzas, contabilidad y modelos de negocios.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

### 5.1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Criterios:

Guía de auditoría territorial (GAT)

Resolución 0378 de 2021, “Por Medio De La Cual Se Establece El Procedimiento, Los Criterios Y Métodos Para La Determinación Y Valoración De Los Beneficios Del Control Fiscal En La Contraloría Distrital De Barranquilla”

- Seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento.
- Observaciones Informes Preliminares.
- Hallazgos Informe Final.

El equipo auditor conceptúa que producto del ejercicio del control fiscal a la entidad auditada, no se produjeron beneficios, teniendo como criterios los planteados en la Resolución 0378 de 2021, sin embargo para la próxima vigencia, el plan de mejoramiento podrá determinar en el resultado de la evaluación el beneficio cualitativo.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR